

**EDICTO**

**NOTIFICACION PARA: JUAN CARLOS CAMACHO OPORTO**  
 CON LA: MEMORIAL QUE CONTIENE LA PLANILLA DE LIQUIDACION DE ASISTENCIA FAMILIAR DE FECHA 31/05/2022 Y DECRETO DE FECHA 31/05/2022

JUZGADO: PUBLICO DE FAMILIA N° 9  
 JUEZ: NINFA CLAUDIA CHUGAR ZUBIETA  
 SECRETARIA: DANIELA CORNEJO COCA  
 EXP. c/ NUREJ N° 30265761  
 PROCESO: EXTRAORDINARIO  
 NATURALEZA: ASISTENCIA FAMILIAR  
 DEMANDANTE: PAOLA REBECA LUNA SORIA  
 DEMANDADO: JUAN CARLOS CAMACHO OPORTO  
 LUGAR Y FECHA: COCHABAMBA, 08 DE JULIO DE 2022  
 LA PLANILLA DE LIQUIDACION FECHA: CBBA - 31/05/2022. De donde se tiene que el Sr. JUAN CARLOS CAMACHO OPORTO, adeuda la suma de Bs. 6.300.- hasta el 22/05/2022 por concepto de Asistencia Familiar Devengada.  
 ORDEN EL EDICTO: DECRETO de fecha 31/05/2022. Fdo. Ilegible

6555310-VII

**EDICTO**

**PARA: CANDIDO BAUTISTA CHOQUE**

DR. ANA MARIA MONTESIROS RODRIGUEZ, JUEZ DEL JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA N° 4, POR EL PRESENTE EDICTO SE NOTIFICA A CANDIDO BAUTISTA CHOQUE, CON MEMORIAL 06602022 Y AUTO DE 08/06/2022 DENTRO DEL PROCESO DE ASISTENCIA FAMILIAR SEGUIDO POR DESIDERA VARGAS MARRAS CONTRA EL PRECONVENCIONADO PARA CUYO FIN SE TRANSCRIBIERON LOS SIGUIENTES ACTUADOS DE LEY: MEMORIAL 06060202, SEÑORA JUEZ PUBLICO DE FAMILIA N° 4 DE LA CAPITAL, SOLICITA APROBACION DE LIQUIDACION NORPRE 30200665. OTROS: DESIDERA VARGAS MARRAS DENTRO LA DEMANDA DE ASISTENCIA FAMILIAR SEGUIDO EN CONTRA DEL SR. CANDIDO BAUTISTA CHOQUE PRESEN ANOMCE ANTE SU AUTORIDAD CON RESPECTO EXPONGO Y PIDO: SR. JUEZ, TENGO A BIEN SERA LAR QUE EL DEMANDADO EL SR. CANDIDO BAUTISTA CHOQUE, FUE NOTIFICADO CON LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACION PRESENTADA POR ESTA PARTE Y EL OBLIGADO SESTANCO EN EL TERMINO PREVISTO POR LEY, NO REALIZO LA CANCELACION DEL MONTO DE LA LIQUIDACION DE LA ASISTENCIA FAMILIAR DEVENGADA MEDIO OBSERVO LA MISMA, POR LO QUE TENGO A BIEN SOLICITAR QUE SU AUTORDADO APROBEE LA MISMA Y SEA CONFORME A LEY, OTROS: PRIMERO - NOTIFICACIONES SE COMIENSA A FUNCIONARIO PUBLICO HASI, ADAMTIO HRO DE CELULAR Y CORREO ELECTRONICO DEL ABOGADO, PARA FINES CONSIGUIENTES DE NOTIFICACION 7838389A, JUDGE, MARTINEZ1212@GMAIL.COM, COCHABAMBA, 06 DE JUNIO DE 2022. FDO: ILEGIBLE. JORGE MARTINEZ FUENTES- ABOGADO - FDO: DESIDERA - AUTO DE 06/06/2022 - COCHABAMBA, 06 DE JUNIO DE 2022. VISTOS - NO HABIENDO EL OBLIGADO CANDIDO BAUTISTA CHOQUE OBSERVADO LA LIQUIDACION PRACTICADA POR MEMORIAL DE 25 DE MARZO DE 2022, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR EL ART. 4151 DE LEY 960; NO CONSTANTE SU LEGAL NOTIFICACION, EN MERITO A ELLO, SE APROBIA LA MISMA Y SE RETIEN AL OBLIGADO CANDIDO BAUTISTA CHOQUE A CANCELAR LA SUMA DE (Bs. 10.900) EN TERCERO DIA DE SU LEGAL NOTIFICACION BAJO COMINATORIA DE EXTENDERSE EL MANDAMIENTO DE APREMIO CONFORME DISPONE EL ART. 127 DE LA LEY 960. ASIMISMO, NOTIFIQUESE CON EL PRESENTE AUTO AL DEMANDADO MEDIANTE EDICTOS, A ESTE FIN POR SECRETARIA EXPIDASE LOS EDICTOS CORRESPONDIENTE PARA SU PUBLICACION EN UN ORGANIO DE PRENSA DE CIRCULACION NACIONAL CONFORME DISPONE EL ART. 309 DE LA LEY 960 AL OTROS: PRIMERO - POR SERALADO EL DOMICILIO PROCESAL, ASI COMO LOS MEDIOS TELEFONICOS TOME NOTA SRTA. OFICIAL DE OBLIGACIONES, NOTIFIQUE FUNCIONARIA, FDO: DR. ANA MARIA MONTESIROS RODRIGUEZ, JUEZ PUBLICO DE FAMILIA N° 4, COCHABAMBA - BOLIVIA; FDO: ZULAMA TERRAZAS GONZALEZ - SECRETARIA ABOGADA - JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA N° 4 DE LA CAPITAL - COCHABAMBA - BOLIVIA. ES LO QUE SE TIENE TRANSCRITO PARA FINES CONSIGUIENTES DE LEY 2077E - Cochabamba, 06 de julio de 2022 - Ana Maria Montesiros Rodriguez - JUEZ PUBLICO DE FAMILIA N° 4 Cochabamba - Bolivia - Zulama Terrazas Gonzalez SECRETARIA ABOGADA JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA N° 4 DE LA CAPITAL Cochabamba - Bolivia

175610-VII

**EDICTO**

**NOTIFICACION PARA: BENIGNO CATARI RAMOS.**

CON MEMORIAL DE FECHA 28/06/2022 Y AUTO DE APROBACION E INTIMACION DE PAGO DE OBLIGACION ALIMENTICIA DEVENGADA DE FECHA 29/06/2022.

JUZGADO: PUBLICO DE FAMILIA N° 9  
 JUEZ: NINFA CLAUDIA CHUGAR ZUBIETA  
 EXP. c/NUREJ N° 2012006678  
 SECRETARIA: DANIELA CORNEJO COCA  
 PROCESO: EXTRAORDINARIO  
 NATURALEZA: ASISTENCIA FAMILIAR  
 DEMANDANTE: NICOLAZA HIDALGO MARZANA Y POSTERIOR APERSONAMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS MAYORES DE EDAD MIGUEL, EDGAR Y RENE ALVARO CATARI HIDALGO respectivamente  
 DEMANDADO Y OBLIGADO: BENIGNO CATARI RAMOS  
 LUGAR Y FECHA: COCHABAMBA, 05 DE JULIO DE 2022  
 AUTO DE FECHA: CBBA 29/06/2022, corresponde APROBAR la planilla de liquidacion de Asistencia Familiar devengada da fecha 27/02/2020. Y consiguientemente se INTIMA al Obligado BENIGNO CATARI RAMOS, a que dentro de tercero dia de su notificacion legal cancele su obligacion alimenticia devengada que ascende a la suma de Bs. 35.150.- caso contrario se dispondra la emision de Mandamiento de Apremio en su contra conforme establece el Art. 127 de la citada Ley  
 ORDEN DE EDICTO: AUTO 29/06/2022  
 Ninfa Claudia Chugar Zubieta, JUEZ PUBLICO DE FAMILIA N° 9 TRIBUNAL DPTAL. DE JUSTICIA, Cochabamba Bolivia. Daniela Cornejo Coca, SECRETARIA ABOGADA, JUZGADO PUBLICO DE FAMILIA N° 9 Cochabamba Bolivia

6555210-VII



**ENDE**  
CORPORACION



**elfec**  
Crecemos con energía

**CONVOCATORIA PÚBLICA**  
**ELF-TER No. 101-55723/2022**

**Servicio de Construcción de Líneas Eléctricas de M.T. y B.T. Proyecto Electrificación Rural Trópico (2da Convocatoria)**

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para el **Servicio de Construcción de Líneas Eléctricas de M.T. y B.T. Proyecto Electrificación Rural Trópico (2da Convocatoria)** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	CONSTRUCCION DE LINEAS ELÉCTRICAS SISTEMA TRÓPICO	SECTORES	3

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones presentando para ello una fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **12 al 15 de julio de 2022**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:  
 Lunes a Viernes  
 • De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección [licitaciones@elfec.bo](mailto:licitaciones@elfec.bo) con asunto **ELF-TER No. 101-55723/2022 (2da Convocatoria) "Servicio de Construcción de Líneas Eléctricas de M.T. y B.T. Proyecto Electrificación Rural Trópico"** hasta el **15 de julio de 2022**.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF-TER No. 101-55723/2022 (2da Convocatoria) "Servicio de Construcción de Líneas Eléctricas de M.T. y B.T. Proyecto Electrificación Rural Trópico"**, en Oficina de Gerencia Financiera hasta horas 16:00 del día lunes 18 de julio de 2022.

Cochabamba, Julio de 2022

"EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)"

98178/10-VII



**ENDE**  
CORPORACION



**elfec**  
Crecemos con energía

**CONVOCATORIA PÚBLICA**  
**ELF No. 128-56316/2022**

**Provisión de Cámara 360°**

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas en el Estado Plurinacional de Bolivia y empresas del exterior a presentar sus propuestas para la **Provisión de Cámara 360°** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	CÁMARA 360° PARA RELEVAMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS	Global	1

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones presentando para ello una fotocopia del NIT-Número de Identificación Tributaria (o su equivalente en el exterior), del **12 al 20 de julio de 2022**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:  
 Lunes a Viernes  
 • De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT-Número de Identificación Tributaria (o su equivalente en el exterior) y datos de contacto a la siguiente dirección [licitaciones@elfec.bo](mailto:licitaciones@elfec.bo) con asunto **ELF No. 128-56316/2022 "Provisión de Cámara 360°"** hasta el **20 de julio de 2022**.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 128-56316/2022 "Provisión de Cámara 360°"**, en Gerencia Financiera hasta horas 16:00 del día lunes 25 de julio de 2022.

Cochabamba, julio de 2022

"EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)"

98177/10-VII

# Opinión

## EDICIÓN IMPRESA

y suplementos para  
toda la familia



Y en todas las ediciones **CLASIFICADOS** con oferta y demanda de trabajo